MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A-338/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DE LA COMPAÑÍA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE" – ID N° 368137, A FAVOR DE LA FIRMA ANIBAL IGNACIO RIVAS.

Loma Grande, 05 de agosto de 2019

VISTO: EL llamado mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DE LA COMPAÑÍA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE" – ID N° 368137,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL",** y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la **firma ANIBAL IGNACIO RIVAS**, único oferente del presente llamado, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, para cumplir con el servicio licitado licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye una oferta conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda ADJUDICAR a la referida firma la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DE LA COMPAÑÍA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE" – ID N° 368137,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 155.441.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL),** a ser imputado en el rubro previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2019", de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** y en concordancia al Art. 215 – Ley 3966/10. Y, atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/10 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el Concurso mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 08/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DENTRO DE LA COMPAÑÍA YAGUARETECUA DE LOMA GRANDE" – ID N° 368137, A FAVOR DE LA FIRMA ANIBAL IGNACIO RIVAS,** por la suma de **Gs. 155.441.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL).**

Art. 2º.- Encargar al Sr. **ANIBAL IGNACIO RIVAS,** representante de la referida firma, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/so